



# PSUV

PARTIDO SOCIALISTA UNIDO DE VENEZUELA

Secretaría de Organización

## ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL PARA EL NIVEL ESTRUCTURAS DE BASE

Partido Socialista Unido de Venezuela  
Mayo 2026





**PSUV**  
PARTIDO SOCIALISTA UNIDO DE VENEZUELA



Secretaría de Organización

**DOCUMENTO DE  
TRABAJO PARA LA  
ACTUALIZACIÓN DEL  
MANUAL PARA LAS  
ESTRUCTURAS DE  
BASE**

Partido Socialista Unido de Venezuela  
Mayo 2026



# CONTENIDO

- **Introducción.** La estructura organizativa territorial del PSUV en la nueva etapa de la Revolución Bolivariana ..... **Pág. 7**
- **El Nivel Estructuras de Base en los Estatutos del Partido Socialista Unido De Venezuela (PSUV)**..... **Pág. 12**
- **Nivel Territorial, Equipo Político Comunal (EPC)**..... **Pág. 17**
- **Nivel Territorial, Unidad Bolívar Chávez (UBCH)**..... **Pág. 28**
- **Nivel Territorial, Comando de Comunidad de Base Integral (CCBI)** ..... **Pág. 34**
- **Nivel Territorial, Comité Bolivariano de Base Integral (CBBI)** ..... **Pág. 43**
- **Articulación Estratégica** ..... **Pág. 48**



# LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA TERRITORIAL DEL PSUV EN LA NUEVA ETAPA DE LA REVOLUCIÓN BOLIVARIANA

# INTRODUCCIÓN

## **LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA TERRITORIAL DEL PSUV EN LA NUEVA ETAPA DE LA REVOLUCIÓN BOLIVARIANA.**

Luego del 3 de enero hemos vivido momentos que, a pesar de las dificultades, constituyen una reafirmación de *la vigencia de las ideas y líneas de trabajo sustantivas del Comandante Supremo Hugo Chávez y el Presidente Nicolás Maduro Moros* después de las nefastas acciones del imperialismo norteamericano. Las consecuencias de esa madrugada atraviesan todo el cuerpo social de nuestra Patria, han tocado el imaginario y la emocionalidad nacional; han reconfigurado las expectativas y la interpretación del presente y futuro del pueblo venezolano.

Podemos contar la permanente movilización de las bases del chavismo, la madurez popular para garantizar la paz como objetivo estratégico, y el aumento de la participación popular en la consulta comunal del primer trimestre del año, que ese día *salió a ratificar su apoyo a un nuevo modelo de gobierno sustentado en el Poder*



*Popular, salió a reafirmar su apoyo al modelo de Democracia Participativa y Protagónica, salió a ratificar su apoyo a la comuna como forma de organización y autogobierno, y asimismo al autor de ese modelo que es el Presidente Nicolás Maduro Moros como instrucción y legado del Comandante Supremo Hugo Chávez, así como a apoyar los esfuerzos por mantener la paz y estabilidad de la república liderados por la presidenta encargada Delcy Rodríguez, quien ha desempeñado un rol estelar.*

La capacidad de repensarse y transitar por los cambios necesarios cuando el momento histórico lo demanda, es una de las principales virtudes del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), para profundizar la Revolución Bolivariana, custodiar los intereses del pueblo y defender sus derechos ante la investida del enemigo histórico.

Este gran proceso de revisión profunda, al que estamos llamados, debemos hacerlo como nos enseñó el padre de nuestro partido, el comandante Eterno Hugo Chávez; esto para proteger y blindar el proyecto político, manteniendo como premisa que “ante cualquier circunstancia nosotros y nosotras, ¡venceremos!”.

Es decir, debemos regresar a las raíces del Proyecto Nacional Simón Bolívar y la concepción de la utopía concreta robinsoniana. Como lo señala Chávez en el libro azul:



*“el objetivo estratégico es la aspiración concebible, alcanzable dentro de un horizonte temporal definido... a medida que el proyecto avance hacia la situación-objetivo y los planes se vayan transformando en historia, la utopía concreta podrá ser definida con claridad creciente, producto de la visión de los actores y la eficacia de las acciones.*

*En la actual situación, la utopía concreta robinsoniana permite a los venezolanos tomar el azimut histórico, definir el rumbo y comenzar la larga jornada que le corresponderá conducir hacia destinos superiores”.*

Hoy nos corresponde dar un gran paso en nuestro partido desde la **acción** táctica y **visión** estratégica que impone el desafío histórico y la actual coyuntura, **avanzar con ímpetu hacia fortalecer y consolidar el Estado Comunal**, mantener el chavismo con fuerza organizado, desplegado y movilizado en función de *proteger los intereses del pueblo*, dando vida a las creaciones del Presidente Maduro: los Comités Bolivarianos de Base Integrales (CBBI) y los Comandos de Comunidad Bolivarianos integrales (CCBI). Así como dar cumplimiento a lo acordado en el V Congreso del PSUV y IV Congreso de la JPSUV, durante los días 4, 5 y 6 de febrero de 2025, el cual contempla en sus conclusiones, en su numeral séptimo, lo siguiente:



7. Proponemos activar equipos políticos comunales en este año 2025 como instancia para fortalecer el Poder Popular que articulen las estructuras del PSUV y JPSUV en cada comuna, con espíritu unitario para contribuir decisivamente a la consolidación de la democracia revolucionaria, participativa y protagónica.

Ahora más que nunca nuestras banderas de luchas que son defender el ser venezolano y venezolana, nuestras tradiciones y mantener la paz que caracteriza las relaciones sociales comunitarias, con la conformación de los Equipos Políticos Comunales del PSUV, fortalecerán nuestra invicta estructura organizativa territorial.



# ESTRUCTURA ORGANIZATIVA TERRITORIAL DEL PSUV

## CONGRESO SOCIALISTA DEL PSUV-JPSUV

El **Congreso Socialista** es el máximo órgano de dirección del Partido, integrado por delegados y delegadas territoriales y sectoriales.

### NIVEL ESTRATÉGICO

- Dirección Nacional
- Buró Político
- Consejo Político
- Dirección Nacional de la JPSUV

### NIVEL DE DIRECCIÓN MEDIA

- Equipos Políticos Estadales PSUV y JPSUV
- Consejo Político Estadal
- Equipos Políticos Municipales PSUV y JPSUV
- Equipos Políticos Parroquiales PSUV y JPSUV

### NIVEL ESTRUCTURAS DE BASE

- Equipos Políticos Comunales (EPC)
- Unidad Bolívar Chávez (UBCH)
- Comando de Comunidad de Base Integral (CCBI)
- Comité Bolivariano de Base Integral (CBBI)



# **EL NIVEL ESTRUCTURAS DE BASE EN LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO SOCIALISTA UNIDO DE VENEZUELA (PSUV)**

# EL NIVEL ESTRUCTURAS DE BASE EN LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO SOCIALISTA UNIDO DE VENEZUELA (PSUV)

## DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

Para avanzar hacia la sociedad socialista que queremos, necesitamos sustituir el Estado capitalista burgués por un Estado Socialista. El nuevo estado esbozado, avanza hacia el estado comunal planificado y orgánico cuya concreción se da por la interacción dialéctica entre las viejas células organizativas, poco dinámicas y obsoletas y las nuevas **formas organizativas superiores como las comunas, consejos comunales**, consejos revolucionarios de trabajadores y trabajadoras, consejos revolucionarios de estudiantes, entre otros.

## ESTATUTOS DEL PARTIDO SOCIALISTA UNIDO DE VENEZUELA (PSUV)

### TÍTULO III. DE LA ORGANIZACIÓN DEL PARTIDO

#### Artículo 15: distribución territorial de los órganos del partido

El partido se organiza territorialmente en patrullas socialistas, las Unidades Bolívar Chávez (UBCH), **equipos políticos comunales socialistas**, equipos políticos



parroquiales socialistas, equipos políticos municipales socialistas, equipos políticos estatales socialistas, regiones socialistas y la Dirección Política Nacional.

## **Artículo 17: Sistema De Formación Socialista**

Se establece el Sistema de Formación Socialista del PSUV como órgano adscrito a la Dirección Nacional del partido, encargado de la formación político-ideológica de toda la militancia, el cual **se organizará en colectivos de gestión estatal, municipal y comunal**. Las modalidades de formación serán: la autoformación, la formación en las patrullas y la Escuela de Cuadros.

## **Artículo 21: De La Tipología De Las Patrullas Socialistas**

Las patrullas socialistas pueden ser:

- a. **Territoriales**, es el ámbito de la discusión primaria del partido en las comunidades y su radio de acción son las calles, manzanas, caseríos, aldeas y **comunidades**. Cada militante del partido deberá estar integrado a una de ellas.
- b. **Sectoriales**, de acuerdo a las actividades desarrolladas por la militancia en áreas específicas.
- c. Cualquier otra que establezca la Dirección Política Nacional.

Parágrafo Único: Los y las militantes pueden pertenecer simultáneamente a una patrulla territorial y una sectorial; en este caso el procedimiento para la determinación de



preferencias o ejercicio del voto en procesos de elección interna, se establecerá por las normas que al efecto dicte la Dirección Política Nacional.

## **Artículo 22: De La Unidad Bolívar Chávez (UBCH)**

La Unidad Bolívar Chávez (UBCH), es la organización esencial y base de articulación de las patrullas socialistas para la ejecución coordinada de los planes de acción política y social en un radio de acción determinado. La Dirección Política Nacional del Partido determinará su organización y podrá agrupar varias UBCH para crear la red de articulación político-social y del sistema de formación ideológica del PSUV.

## **Artículo 23: Del Equipo Político Comunal**

Los equipos políticos comunales se establecen en las comunas que, como espacios territoriales de actuación humana, constituyen la esencia de su identidad. La Dirección Política Nacional, previa consulta y aprobación del Presidente del Partido, podrá crear la instancia de organización comunal en aquellas áreas y/o asentamientos humanos que lo requieran.

**Parágrafo Primero:** Los equipos políticos comunales estarán integrados por un número de miembros que será proporcional a la **cantidad de militantes en la comuna**; oscilará entre siete (7) y nueve (9) militantes que serán electos de acuerdo a los métodos de selección establecidos en el Art. 6 de estos Estatutos y que deben ser de reconocido



compromiso y actuación revolucionaria, que no hayan sido objeto de sanción disciplinaria.

**Parágrafo Segundo:** De su seno se designarán anualmente a los o las responsables de las diferentes comisiones de trabajo.





**NIVEL  
TERRITORIAL,  
EQUIPO  
POLÍTICO  
COMUNAL**



## **Pensar, Organizar y Accionar en la Comuna o el Circuito Comunal**

*Un llamado para el fortalecimiento del Poder Popular*

***“La Comuna debe ser el espacio sobre el cual vamos a parir el socialismo”.***

**Comandante Chávez**

***“Los circuitos comunales son la base fundamental para la democracia directa y protagónica que construimos en Nuestra Patria”.***

**Presidente Nicolás Maduro**

## **PENSAR DESDE LA COMUNA O CIRCUITO COMUNAL**

### **El Partido desde la Comuna o Circuito Comunal**

Como lo dijo el Comandante Chávez: **“El PSUV debe ser un instrumento para el fortalecimiento del poder popular y la construcción de las comunas”**, en este sentido, el partido debe convertirse en un ente organizador dentro de los circuitos comunales o comunas, con el objetivo de fomentar la unidad entre las bases populares y las distintas estructuras del Gobierno Bolivariano, garantizando



la articulación efectiva para construir soluciones colectivas a las distintas problemáticas de las comunidades, partiendo del análisis de la realidad y las prioridades del pueblo.

En la Declaración de Principios, en el ítem 4, de título; El Estado capitalista burgués al Estado Socialista, Restituir el Poder al Pueblo: Construcción del Poder Popular del Libro Rojo se precisa:

***“... es tarea fundamental del partido elevar la conciencia revolucionaria de la masa, organizarla y formarla para la lucha por la conquista del poder, elevar su nivel de conciencia filosófica, política, ideológica, moral y organizativa para lograr la transformación de patrones de representatividad en patrones de democracia participativa y protagónica ... “***

Es fundamental que las organizaciones de base sientan al partido como un aliado que orienta y respalda sus iniciativas.

El presidente Nicolás Maduro ha señalado: **“La organización comunal no es solo una estructura, es la base fundamental para construir la verdadera democracia participativa y protagónica.”** Bajo esta



premisa es indispensable pensarnos como promotores consecuentes del perfeccionamiento del Poder popular.

## **El partido como promotor de la visión comunal**

En palabras de Nuestro Comandante Chávez “Las comunas constituyen la garantía del bienestar y la felicidad del pueblo en el siglo XXI.” La promoción de una visión comunal es central en la agenda del PSUV, principalmente como espacios territoriales de actuación humana, esto incluye la formación constante de líderes y lideresas comprometidos con valores de solidaridad, justicia social y corresponsabilidad en concordancia con lo establecido en el artículo 23 del Libro Rojo donde se describe lo siguiente sobre el Equipo Político Comunal:

***“Los equipos políticos comunales se establecen en las comunas que, como espacios territoriales de actuación humana, constituyen la esencia de su identidad ...”***

Porello, debemos impulsar una cultura política que favorezca el ejercicio de la asamblea de ciudadano, la autogestión, la ejecución responsable de recursos económicos y la soberanía en todos los niveles, estando en sintonía con el Presidente Nicolás Maduro cuando dice: **“Las comunas son los espacios donde se debe gestar el nuevo modelo económico, social y político del país.”** En este sentido, todo militante del PSUV está convocado a



gestar, promover, impulsar el nuevo estado comunal.

Es de importancia concebir la filosofía del Comandante Chávez cuando expresó: **“Las comunas constituyen la garantía del bienestar felicidad del pueblo en el siglo XXI.”** Esto implica acompañar a los circuitos comunales o comunas en la planificación comunal, en la realización de la Agenda Concreta de Acción y la fortalecer la innovación creadora del pueblo en la ejecución de políticas públicas que respondan a sus necesidades.

La construcción de este nuevo Estado debe basarse en la democracia participativa, protagónica, multiétnica y pluricultural asegurando que los Circuitos comunales o comunas se conviertan en el núcleo central del poder político, social y económico, debemos facilitar espacios de debate y formación sobre la importancia de las comunas en la transformación social, de manera permanente.

## **Vencer el fascismo desde la organización comunal**

La lucha contra el fascismo es una tarea imprescindible y permanente del pueblo, en sintonía como se describe en la Declaración de Principios del Libro Rojo: **“Habrá de ser la herramienta política unificadora de las grandes mayorías y nace con la convicción de que afronta una constante amenaza militar de los enemigos internos y externos de la Revolución, razón por la cual asume en todos los planos la responsabilidad de defender a la patria, enfrentar y vencer el**



**imperialismo.”** En cumplimiento de este principio, nuestra lucha debe enfocarse desde la organización comunal, promoviendo una cultura de paz y solidaridad. Los circuitos comunales o comunas deben fortalecerse como espacios de resistencia y movilización frente al germen de la violencia y la desarticulación de las familias. Se debe diseñar estrategias para contrarrestar los discursos de odio y fomentar valores de respeto y convivencia.

El Presidente Nicolás Maduro como principal promotor de la paz y el diálogo nos reafirma que: **“Solo el pueblo organizado puede derrotar al fascismo y construir un futuro de paz y justicia”**. Es responsabilidad de todos los militantes del PSUV asegurar junto al pueblo espacios de encuentros para las familias, de organización comunitaria del surgir en todos los espacios de la vida social del amor colectivo.

## **ORGANIZAR DESDE LA COMUNA O EL CIRCUITO COMUNAL**

***“El partido enmarca sus líneas estratégicas para la construcción del poder popular en la elaboración, formulación, control previo y posterior en la ejecución de los programas de gobierno, con sentido de equidad, igualdad, humanismo y bajo principios socialistas, en el proceso generador de la nueva hegemonía del poder”***. Declaración de Principios, Ítem 4 del Libro Rojo”.



## Planificación democrática

El Partido debe liderar procesos para que los circuitos comunales o comunas puedan identificar sus necesidades prioritarias y diseñar los planes comunales e impulsar planes de desarrollo local, a través de la elaboración de diagnósticos participativos, la priorización de proyectos y la ejecución transparente de recursos.

En este sentido, el partido acompaña la eficiente y participativa elaboración de las Agendas Concretas de Acción (ACA) y el mapa de los sueños constituyen un mecanismo por excelencia de la planificación participativa, construyéndose desde las Salas de Autogobierno Comunal, entrelazando como un todo las 7 grandes transformaciones. Finalmente, las Consultas Populares, son el instrumento para la concreción de lo plasmado en la ACA y el mapa de los sueños, como ejercicio pleno del Presupuesto Participativo, Comunalizado y Protagonico.

El presupuesto participativo y protagonico busca promover la participación y protagonismo ciudadano en el manejo de presupuestos y en la supervisión de su ejecución, con el objetivo de garantizar su eficiente ejecución y combatir la corrupción, haciendo cumplir la orden del Presidente Nicolás Maduro cuando dice: ***“El presupuesto participativo es la expresión concreta de la democracia en acción.”***



## **Decisiones colectivas y consensuadas**

Todo militante del PSUV debemos fomentar una cultura política que priorice el consenso y el debate abierto, permitiendo que cada ciudadano de la comunidad participe activamente, a través de la promoción de asambleas populares, encuentros comunitarios, cafecitos militantes y consultas populares donde se definan las prioridades y estrategias de acción.

## **ACCIONAR DESDE LA COMUNA O CIRCUITO COMUNAL**

### **Transformar desde la realidad concreta**

En esta etapa de profundización el PSUV debe ubicarse en una nueva geográfica de acción concreta, es necesario asumir la batalla política desde la acción comunal, orientada hacia la solución de problemas concretos, el aprovechamiento de las fortalezas comunitaria y la mejora de la calidad de vida, se debe estar inmerso y asumiendo responsabilidades directas en los planes comunitarios, diagnósticos participativos, agenda concreta de acción, en el fortalecimiento de las misiones y los distintos programas que se impulsen desde el gobierno bolivariano.

### **Democracia desde la Comuna**

La comuna es la máxima instancia de expresión de la democracia, vista como un eje central de la acción comunal, promoviendo la participación directa de los ciudadanos y ciudadana en la toma de decisiones y el ejercicio del poder



popular. Es de suma importancia mantener presente las palabras del Presidente Nicolás Maduro cuando manifiesta:



# **NIVEL TERRITORIAL, EQUIPO POLÍTICO COMUNAL**

## **DEFINICIÓN Y OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL EQUIPO POLÍTICO COMUNAL**

Los Equipos Políticos Comunales (EPC) se constituyen como la nueva instancia de agregación de las estructuras de base del partido, en ella se integran virtuosamente las y los militantes que hacen vida en los CBBI de calle, los CCBI de comunidad, las UBCH, el equipo comunal de la Juventud Socialista, y en las diversas formas de organización comunales y demás organizaciones del poder popular, así como, en los movimientos sociales que están presentes en el territorio comunal.

Los EPC tienen el objetivo estratégico de organización, formación y movilización política de la militancia en el ámbito del territorio comunal, así como convocar, promover, defender y fortalecer la comuna como principal célula del sistema de gobierno popular.

Tal objetivo está concebido a partir de la última plenaria extraordinaria del Congreso del PSUV y la JPSUV, donde los equipos políticos parroquiales deben incorporarse en los Equipos Políticos Comunales, con excepción de la organización del Partido en el estado La Guaira y en la ciudad de Caracas.



## **Visión y Misión del Equipo Político Comunal**

El EPC es el brazo del PSUV en el territorio para materializar la construcción del Socialismo en las Comunas, el cual deberá:

- ★ Garantizar que la elaboración y cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal estén apegados a los principios ideológicos de la Revolución Bolivariana y al Plan de la Nación.
- ★ Promover la mayor participación popular en las consultas y asambleas de ciudadanos y ciudadanas, y velar por el fiel cumplimiento de las decisiones que de ella emanen.
- ★ Garantizar la articulación permanente entre las vocerías comunales y las instancias del partido.
- ★ Impulsar la formación política constante de la militancia en el territorio comunal.
- ★ Ser garantes y defensores del principio gobernar obedeciendo al pueblo, en la vinculación efectiva con las diversas escalas de gobierno.
- ★ Movilizar a la militancia en la seguridad y defensa de la patria.

**Visión territorial:** Los Equipos Políticos Comunales serán la instancia de agregación y agrupación de los CBBI, CCBI, UBCH, Movimientos Sociales, vocerías y militancia comunal dentro del ámbito de cada comuna o circuito comunal, asumiendo, asimismo, el nombre de su respectiva comuna o circuito comunal.

## **CONSTITUCIÓN, PRINCIPALES FUNCIONES Y TAREAS DEL EPC**

**Las funciones** se inscriben en el concepto de Partido Movimiento, teniendo la responsabilidad de **impulsar, orientar, organizar, planificar y coordinar el desarrollo del quehacer sustantivo y cotidiano de la Comuna**, en lo político, social, económico, cultural, deportivo, educativo, recreativo, comunicacional y gestión de gobierno. Así, ***los EPC serán desde la diversidad propulsores de la constitución orgánica y desarrollo integral de la Comuna***, con un quehacer que no implicará atropello ni desconocimiento de las fuerzas y liderazgos locales, que no significará disputa por las competencias con las unidades organizativas de base y los tres niveles de gobierno, será con un quehacer que implicará complementariedad, unidad, acompañamiento, trabajo colectivo y coordinación de equipo.

Como segunda función sustantiva, los EPC ***coadyuvarán a la construcción de esa Nueva Mayoría instruida por nuestro presidente Nicolás Maduro Moros***, privilegiando la inclusión y el reconocimiento del otro, desde el predicar con el ejemplo y la autoridad moral, desde el trabajo comprometido por la comunidad y desde el convencimiento en la batalla de ideas en el territorio para consolidar la comunicación de nuevo tipo.

**El Equipo Político Comunal es la nueva estructura organizativa de engranaje, acople y suma de todas**



**las fuerzas vivas del PSUV en el territorio comunal, funcionando en dos instancias:**

- ★ **Asamblea Política:** es la máxima instancia de decisión, articulación, coordinación, deliberación y encuentro de las fuerzas vivas militantes en el territorio comunal, entiéndase UBCH, CCBI, CBBI, militancia de las vocerías comunales y movimientos sociales, que tienen como principal objetivo construir desde esta instancia la agenda para el debate y análisis de la coyuntura política, el Plan Político Territorial y el seguimiento al cumplimiento de las instrucciones emanadas por las instancias superiores de dirección política. Del seno de esta instancia se definirá un Secretariado.
- ★ **Secretariado:** Es la instancia ejecutiva, de acompañamiento y promoción del Plan Político Territorial. Se concibe como la agregación o fusión de las comisiones del nivel territorial-UBCH que hagan vida en el ámbito territorial de la comuna, en el que participarán los militantes distribuidos de acuerdo a sus funciones.

## **COMISIONES DE TRABAJO DEL SECRETARIADO**

Se asumen las comisiones de trabajo de las UBCH, y aquellas que sean propuestas de acuerdo a las particularidades del territorio. Las principales áreas de las



comisiones de trabajo están vinculadas a las Secretarías de la Dirección Nacional.

**1. Comisión de Organización:** son los responsables de garantizar que todas las orientaciones de la Dirección Nacional se cumplan en su nivel territorial, construye el plan de crecimiento orgánico del Partido en el territorio comunal, garantiza el plan de atención al militante, así como, atiende políticamente a los jefes de UBCH, y a los equipos de CCBI y CBBI; planifica y organiza el trabajo en coordinación con las estructuras parroquiales y municipales del partido, establece un sistema de funcionamiento a nivel comunal, diseña las líneas de acción político-electorales, relación partido-gobierno y articulación con la Sala de Autogobierno, protección social y relación partido-poder popular y promueve la unidad de todas las fuerzas revolucionarias en el territorio. Desde esta comisión se establece el funcionamiento de la sala de seguimiento. Responsable del registro de los militantes y las militantes de la Comuna. Evaluación de los indicadores del desarrollo político individual y colectivo.

**2. Comisión de Estrategia y crecimiento electoral:** elabora el mapa político electoral correspondiente al Circuito Comunal o Comuna y moviliza el voto consciente y organizado.

**3. Comisión de Formación Política Integral:** desarrolla planes de formación y autoformación para



el estudio y el debate político de los equipos de CBBI, CCBI, UBCH, Sectores y Movimientos Sociales, organiza foros, conferencias, seminarios y talleres como métodos formativos y didácticos.

**4. Comisión de Juventud:** dirige y fortalece la acción política de la juventud y los estudiantes en el territorio, es responsable de la captación de jóvenes para su incorporación a la JPSUV. Promueve una agenda de actividades deportivas, culturales y recreativas para los jóvenes de las Comunas, así como la recuperación de espacios para el disfrute colectivo: canchas, parques, entre otros para la participación de la juventud en la lucha contra las drogas y la delincuencia.

**5. Comisión de movilización de Calle:** Dirige, orienta y organiza la movilización constante, en especial para actividades, convocatorias, despliegues, actos, jornadas, en función de la defensa de la revolución y en conmemoración de fechas históricas, además, moviliza del pueblo en el ejercicio de su derecho al voto y en la defensa del mismo.

**6. Comisión de Movimientos Sociales, Poder Popular y Gran Polo Patriótico Simón Bolívar:** Garantiza la articulación entre los movimientos sociales, Consejos Comunales y demás organizaciones sociales, promueve el fortalecimiento del poder popular, la comuna como instancia de gobierno popular, su desarrollo y crecimiento.



- 7. Comisión de Agitación, Propaganda y Comunicación:** asume la propaganda, agitación y comunicación como tarea para la batalla por la verdad, genera contenido con conciencia, informa oportunamente; ocupa los espacios en los medios, redes, calles y paredes como campos de batalla de las ideas; lidera el uso de herramientas de contra propaganda en medio de la guerra cognitiva, genera espacios para fortalecer la comunicación popular.
- 8. Comisión de Economía Productiva y Finanzas:** recauda los aportes militantes para las finanzas del partido, a su vez tiene la tarea de contribuir desde las bases con acciones que permitan acompañar al Estado en el fortalecimiento de la economía, promover la cultura productiva comunal y avanzar hacia la nueva cultura del trabajo en el marco de la economía comunal, además, garantiza la atención política a los productores del Circuito Comunal o Comuna.
- 9. Comisión de Asuntos Parlamentarios:** articula las políticas legislativas con los parlamentarios y las parlamentarias de la Comuna o con los voceros y las voceras de los consejos comunales de los circuitos comunales y la vinculación con el jefe de fracción del PSUV en los Concejos Municipales, Consejo Legislativo y Asamblea Nacional para promover el parlamentarismo de calle y diversificar las consultas públicas.
- 10. Comisión de Seguridad y Defensa Integral:** articula con la Unidad Comunal de Milicia y el Cuadrante



de Paz para generar los mecanismos de defensa y seguridad del territorio, iniciando con la formación en ciberseguridad y herramientas para lucha en la guerra cognitiva, así como en la inteligencia social, el MTRR, la concepción de la guerra de todo el pueblo, la doctrina bolivariana y antiimperialista.

## **11. Comisión de Asuntos Internacionales:**

Tendrá la responsabilidad de articular con la Dirección Nacional la política de relación con las organizaciones y movimientos internacionales amigos, así como, sistematizar las experiencias para las visitas e intercambios en los diversos escenarios internacionales.

## **PERFIL DE LOS MIEMBROS DEL EPC**

El Libro Rojo del PSUV, en el título II, artículo 6 menciona las características del o la militante y en este caso para ser integrante del Equipo Político Comunal además de cumplir con él, debe:

- ★ Estar comprometido/a con el bienestar colectivo de su comunidad.
- ★ Estar comprometido con el proyecto Bolivariano y revolucionario.
- ★ Motivar y tener la capacidad de conmover a través de argumentos.
- ★ Forjar un liderazgo unitario y trabajar en equipo.



- ★ Tener formación política y conciencia del deber social.
- ★ Ser tolerante y fomentar el debate de ideas.
- ★ Lealtad plena a los principios del Socialismo Bolivariano y a los estatutos del PSUV.
- ★ Debe vivir obligatoriamente en el ámbito geográfico de la Comuna.





**NIVEL  
TERRITORIAL,  
UNIDAD DE  
BATALLA  
BOLÍVAR-  
CHÁVEZ (UBCH)**

## **NIVEL TERRITORIAL, UNIDAD DE BATALLA BOLÍVAR-CHÁVEZ (UBCH)**

Desde esta instancia, se dirige y orienta el trabajo de los equipos del CCBI y CBBI, y debe articular su dinámica de trabajo con la instancia del Equipo Político Comunal, está conformado por un equipo estructurado en 09 comisiones, con al menos 3 militantes en cada una. Las comisiones de trabajo son:

- ★ Responsable de Organización, Jefe o Jefa de UBCH.
- ★ Estrategia y crecimiento electoral.
- ★ Formación Política Integral.
- ★ Juventud.
- ★ Movilización de Calle.
- ★ Movimientos Sociales, Poder Popular y Gran Polo Patriótico Simón Bolívar.
- ★ Agitación, Propaganda y Comunicación.
- ★ Economía Productiva y Finanzas.
- ★ Seguridad y Defensa Integral.

Su ámbito de acción está definido por las comunidades del punto y círculo al centro electoral y debe atender los electores inscritos en su centro de votación.



## **PRINCIPALES TAREAS DEL EQUIPO DE LA UBCH:**

Elaborar y presentar su plan de trabajo, de igual forma rendir informes de dicho plan. Las principales tareas a cumplir son:

- 1) Protección social a mayor escala territorial.**
- 2) Relación Partido-Gobierno, municipal, regional y nacional.**
- 3) Trabajo Político-Electoral.**
- 4) Formación Política.**

## **FUNCIONES DE CADA MIEMBRO DEL EQUIPO DE UBCH**

### **1. Jefe o jefa de UBCH (asume Organización):**

Garantizar que todas las orientaciones del Partido se cumplan a nivel territorial, articula con el EPC, los CCBI y CBBI. Es responsable de asegurar la participación permanente de las voceras y los voceros de los movimientos sociales y GPPSB. Desde esta comisión se establece el funcionamiento de la sala de seguimiento. Responsable del registro de los militantes y las militantes de la UBCH. Evaluación de los indicadores del desarrollo político individual y colectivo.



- 2. Estrategia y crecimiento electoral:** Integrada por la Red de testigos. Se constituye en un equipo donde se establecen las estrategias para ganar todas las batallas electorales y mantener en manos de la Revolución Bolivariana desde las vocerías de los comités de los consejos comunales hasta los cargos de elección popular que vinculan con los Poderes Públicos así como salvaguardar el desarrollo y participación en las Consultas Populares. Mantener el padrón electoral y actualización del REP.
  
- 3. Formación Política Integral:** Promueve planes de formación y autoformación para el estudio político de la militancia del PSUV en la UBCH, los CCBI y CBBI. Impulsa la lectura del boletín semanal del PSUV. Campañas de concientización, promueve programas de actualización del sistema de formación tradicional y del sistema de misiones. Emplea estrategias formativas con el uso de las TIC.
  
- 4. Juventud:** Dirige y fortalece la acción política y económica-productiva de la juventud y los estudiantes en el territorio, es responsable la captación para su incorporación en la JPSUV. Promueve una agenda de actividades deportivas, culturales y recreativas. Dirige y fortalece la acción política de la juventud y los estudiantes en el territorio, es responsable de la captación de jóvenes para su incorporación a la OBE y la FEVEU, contribuye a la lucha contra la deserción escolar. Promueve una agenda para la recuperación de



espacios para el disfrute colectivo: canchas, parques, entre otros para la participación de la juventud en la lucha contra las drogas y la delincuencia. Atiende y articula con la diversidad de movimientos y organizaciones juveniles.

**5. Movilización de Calle:** Dirige y orienta actividades, convocatorias, despliegues, en función de la defensa de la revolución, conmemora fechas históricas, define estrategias para la movilización del voto. Garantiza que la movilización no solo sea masiva, sino que tenga un claro contenido político y se fundamente en la organización de las estructuras del partido y de los movimientos sociales.

**6. Movimientos Sociales, Poder Popular y Gran Polo Patriótico Simón Bolívar:** Articula el con los y las responsables de los distintos movimientos sociales, asociaciones, gremios y todas las formas organizativas, así como los distintos segmentos (Mujeres, niños y niñas, adultos mayores). Son el equipo responsable de la vinculación con las Misiones Sociales y el Sistema de Misiones y Grandes Misiones con el objetivo de contribuir a la territorialización y funcionamiento de las políticas de protección social en las comunidades para la atención al pueblo.

**7. Agitación, Propaganda y Comunicación:** Asume la batalla de las ideas, la batalla por la verdad,



difunde e informa oportunamente, responsable de articular con los medios, radios comunitarias, su principal estrategia es emplear la calle, medios, redes, paredes y radio bamba, para hacer llegar el mensaje revolucionario.

**8. Economía Productiva y Finanzas:** Tiene como tarea fundamental contribuir a la creación de las condiciones materiales, organizativas y culturales para el desarrollo de la base productiva de los CCBI y, con ello, aportar al desarrollo de la nación y la derrota de las agresiones económicas, a las que está sometido el pueblo. El fomento de una cultura de trabajo es fundamental. Asimismo, promueve la organización política de los compatriotas y las compatriotas que laboran en los espacios productivos de la economía comunal.

**9. Seguridad y Defensa Integral:** Articular con las BPDJ para generar los mecanismos de defensa y seguridad del territorio. Contribuir a elevar la formación en Ciberseguridad y guerra cognitiva; cultivar la fusión popular, militar, policial, así como estimular y organizar al pueblo para la defensa territorial.



**NIVEL  
TERRITORIAL,  
COMANDO DE  
COMUNIDADES  
BOLIVARIANOS  
INTEGRALES  
(CCBI)**

## **NIVEL TERRITORIAL, COMANDO DE COMUNIDADES BOLIVARIANOS INTEGRALES (CCBI)**

Atendiendo a las conclusiones del V Congreso del PSUV y IV de la JPSUV, en las que se definió que los Comandos de Comunidades Bolivarianos Integrales “Se organizan en cada comunidad del país a través de un sistema de agregación de los Comités Bolivarianos de Base Integral (CBBI) de cada calle y se centran en la integración y coordinación para el trabajo político, social, electoral y de defensa”, en su seno se definirá un vocero o vocera enlace ante la UBCH y el EPC, éstos se conciben como una estructura intermedia de agregación, integración y coordinación, entre la calle y la UBCH, la cual debe atender, acompañar, orientar a los CBBI en cada calle de su comunidad.

### **FUNCIONES DE LOS COMANDOS DE COMUNIDADES BOLIVARIANOS INTEGRALES (CCBI):**

1. Desarrollar acciones de trabajo con los CBBI hacia abajo y con el equipo de UBCH y el EPC hacia arriba, planificando y organizando el trabajo en la comunidad, cumpliendo con el sistema de funcionamiento y los métodos de control y seguimiento establecidos.
2. Articular con los actores políticos y sociales en el territorio para la construcción de la Agenda Concreta de Acción y el Mapa de Soluciones.



3. Promover planes de formación a través del estudio, la lectura y el debate en los equipos de trabajo de la comunidad, promueve foros y cine foros, conversatorios, análisis de coyuntura, barrio-debates sobre temas comunitarios, nacionales e internacionales y la lectura de la cuartilla semanal del PSUV.
4. Desarrollar un plan de trabajo amplio e incluyente con todos los actores políticos y sociales, militantes y no militantes, enfocado en la construcción de una nueva mayoría que amplie y fortalezca la base de apoyo a la Revolución bolivariana.
5. Coordinar con los distintos niveles de gobierno todo lo necesario para atender las necesidades de índole social en la población más vulnerable de la comunidad.
6. Dirigir y orientar actividades, convocatorias, despliegues, actos, jornadas en función de la defensa de la Revolución; conmemoración de fechas históricas y otras acciones que tributen a la construcción del socialismo y acompañar las banderas de lucha del pueblo.
7. Asumir la propaganda, agitación y comunicación de acuerdo al método “Calles, Redes, Medios, Paredes y Radio Bemba”, como tarea para la batalla por la verdad, generando contenidos con conciencia, información oportuna, realizar programas de radio, televisión, murales, pintas, etiquetas, videos, publicaciones en redes sociales, grupos PSUV Chat, además de



elaborar el mapa político-electoral correspondiente a la comunidad con el fin de facilitar y garantizar las tareas de identificación, organización y movilización de los electores en cada proceso electoral, así como la caracterización de la oposición en el territorio.

8. Asumir la defensa del territorio como una prioridad de primer nivel estratégico bajo la concepción de la tercera transformación de las 7T, del tránsito de la lucha no armada a la lucha armada, de la lucha de todo un pueblo y del método táctico de resistencia revolucionaria. Así, los CCBI deben coordinar con los CBBI y UBCH todo lo necesario para la defensa de cada una de las calles del país, lo cual comprende la formación y entrenamiento militar, mapeo de seguridad del territorio, nuevos métodos de comunicación, defensa en ciber seguridad y ante la guerra cognitiva, movilización y agrupamiento en escenarios de confrontación, identificación de alertas tempranas, monitoreo de seguridad para identificación de posibles sospechosos de infiltración en el territorio, así como cualquier otra actividad de defensa que determine el equipo nacional responsable de la defensa territorial.

## **PRINCIPALES TAREAS DEL COMANDO DE COMUNIDAD BOLIVARIANO INTEGRAL (CCBI):**

Elaborar y presentar su plan de trabajo, así como rendir informes de dicho plan. Para cada área se constituye un



equipo de trabajo de 3 personas. Las principales tareas a cumplir son:

- 1) Organización, movilización, política y gobierno.**
- 2) Protección social.**
- 3) Formación Política Integral.**
- 4) Trabajo de movilización, electoral y de comunicación.**
- 5) Defensa territorial de la Paz.**

## **1. ORGANIZACIÓN, MOVILIZACIÓN, POLÍTICA Y GOBIERNO:**

- ★ Atender, acompañar y coordinar el trabajo de los CBBI en cada calle.
- ★ Definir las estrategias de convocatoria y movilización de los militantes del PSUV a las distintas actividades.
- ★ Organizar asambleas de militantes en la comunidad.
- ★ Promover otras actividades como clasificación de desechos sólidos y orgánicos, siembra de árboles, aporte voluntario a las finanzas del PSUV (cotización), etc.
- ★ Fortalecer el eficiente funcionamiento del 1x10 del Buen Gobierno y supervisar el cumplimiento de las 7



grandes transformaciones como guía estratégica de la gestión de gobierno, haciendo particular énfasis en los servicios públicos que tocan la cotidianidad de la comunidad.

- ★ Realizar asambleas comunitarias para adelantar el debate necesario que nutra el diagnóstico y la planificación de la Agenda Concreta de Acción y Mapa de las Soluciones.
- ★ Monitorear el eficiente funcionamiento de las Salas de Autogobierno, como herramienta vanguardia para el fortalecimiento del Poder Popular y su relación con los tres niveles de gobierno.
- ★ Coordinar un plan de trabajo voluntario para la recuperación de espacios públicos, infraestructura social y el mantenimiento de la comunidad, vinculando de forma permanente a la mayor cantidad de Movimientos Sociales.
- ★ Acompañar el proceso de renovación y fortalecimiento de todos los niveles y formas del gobierno popular.
- ★ Hacer el ejercicio permanente de contraloría política y social, evaluación de la gestión pública en los distintos niveles de gobierno.

## **2. PROTECCIÓN SOCIAL:**

- ★ Acompañar al sistema de Misiones Sociales, movimientos sociales y Gran Polo Patriótico Simón



Bolívar para el combate a la pobreza y la desigualdad: 100% Barrio Adentro Salud, Somos Venezuela, Casas de alimentación, Casas comunales, Bases de Misiones Socialistas, Barrio Nuevo Barrio Tricolor, Agua, Electricidad, Plan SUVI, distribución del CLAP y del gas doméstico.

- ★ Organizar la agenda de lo recreativo-deportivo-cultural y tradiciones para la vida en comunidad (eventos deportivos, teatro de calle, cine club, carnavales, semana santa, día del niño, día de la madre, día del padre, tradiciones culturales y religiosas, eventos literarios, juegos tradicionales) entre otros.

### **3. FORMACIÓN POLÍTICA INTEGRAL:**

- ★ Realizar la formación y los debates políticos permanentes (tertulias, foros chat, análisis de coyuntura, círculos de lectura, intercambio de libros, cine, foros, lectura de la cuartilla semanal del PSUV).
- ★ Crea espacios para la formación y autoformación política.
- ★ Estimula el hábito del estudio y la investigación para elevar la conciencia política.
- ★ Distribuye los documentos para orientar la formación política de la militancia y de todo el pueblo.
- ★ Innova métodos para garantizar el proceso constante de formación política en el seno de nuestro pueblo.



## **4. TRABAJO DE MOVILIZACIÓN, ELECTORAL Y DE COMUNICACIÓN:**

- ★ Realizar actividades de comunicación y propaganda política para la difusión de mensajes de la Revolución (Papelógrafo, pancarta, mural, etiquetas, videos, publicación en redes sociales).
- ★ Monitorear los 1x10 Electorales territoriales de cada calle, prestando particular atención al registro de nuevos electores y cambios de residencias.
- ★ Caracterización política de todos los electores de su comunidad.
- ★ Registro de nuevos militantes, captación y atención de la juventud.
- ★ Construir estados de opinión sobre distintos temas comunitarios, regionales, nacionales e internacionales.
- ★ Identificar y proponer posibles miembros de mesa y testigos electorales para la UBCH.
- ★ Promover estrategias de participación en el proceso de renovación de consejos comunales y comunas..

## **5. DEFENSA TERRITORIAL DE LA PAZ:**

- ★ Forma en elementos para la ciberseguridad.
- ★ Construye mecanismos de defensa y contrataque para



la guerra cognitiva.

- ★ Crea el plan logístico en caso de contingencia de la comunidad.
- ★ Defensa de la revolución, la paz y la seguridad (Inteligencia social, milicianos por comunidad y cuadrantes de paz).
- ★ Realizar inteligencia social como actividad permanente enfocada en la seguridad ciudadana, convivencia pacífica y defensa territorial.
- ★ Organizar a los milicianos y las milicianas por calle.
- ★ Organizar la formación y entrenamiento militar de la militancia del partido.
- ★ Levantar un mapeo o cartografía de seguridad y defensa del territorio.
- ★ Definir e implementar nuevos métodos de comunicación, movilización y agrupamiento en escenarios de confrontación.
- ★ Identificar alertas tempranas a través del monitoreo de seguridad para identificación de posibles sospechosos de infiltración en el territorio



**NIVEL  
TERRITORIAL,  
COMITÉ  
BOLIVARIANO  
DE BASE  
INTEGRAL (CBBI)**

## **COMITÉ BOLIVARIANO DE BASE INTEGRAL (CBBI)**

Se organizan en cada calle del país un equipo con dirección colectiva conformada por militantes elegidos por sus vecinos y vecinas, que debe tener un vocero o vocera enlace cuyo papel es la coordinación del equipo de trabajo. Debe tener funcionamiento, agenda de trabajo, agenda de educación y formación ideológica y agenda permanente de preparación para la defensa. Tendrán la tarea de organizar las familias bolivarianas.

Los CBBI son la vanguardia organizativa para la defensa de la Patria y para la Nueva Etapa de la Revolución Bolivariana, son la encarnación del Gobierno Bolivariano en la figura más cercana del “vecino”, es decir, el CBBI es ese vecino consciente y diligente que coordina con el Comando de Comunidades Bolivariano Integral (CCBI) para resolver el problema del gas doméstico, con la recolección de desechos sólidos, con el alumbrado público, etc., pero simultáneamente trabaja directamente con cada familia en la construcción de un imaginario colectivo patriota y bolivariano, mientras se forma y entrena para la defensa de su territorio, siendo así, los ojos y oídos de la Revolución para identificar elementos de guerra cognitiva, elabora planes de comunicación y logísticos, así como, alertas ante cualquier movimiento extraño que pueda interpretarse como infiltración silenciosa del enemigo en esa calle, callejón, caserío o edificio.



## **FUNCIONES DE LOS COMITÉS BOLIVARIANOS DE BASE INTEGRAL (CBB)**

El funcionamiento de estas nuevas unidades organizativas y sustantivas del Partido para esta etapa de la Revolución Bolivariana, se centra en el aterrizaje concreto de las “7 Grandes Transformaciones” como guía estratégica del periodo de gobierno 2025-2031. En este sentido, dicho funcionamiento se concibe a partir de tres grandes ejes de acción primarios definidos en las conclusiones del V congreso del PSUV y IV de la JPSUV, para lo cual se constituye un equipo de tres personas para cada una de las siguientes tareas:

### **1. Agenda de Trabajo Organización, movilización y electoral:**

este primer eje se plantea de forma abierta para atender la particularidad de cada calle, no obstante, dentro del quehacer de cada CBB, éste debe atender las siguientes líneas de trabajo:

- ★ Garantizar que todas las orientaciones del partido se cumplan en su nivel territorial, conocer las realidades políticas, sociales, económicas, culturales, entre otras, de cada calle, elaborar colectivamente el plan de trabajo integral atendiendo las principales necesidades de las familias, así como promover la máxima participación popular, establecer sistemas de funcionamiento y métodos de trabajo populares.



- ★ Dirigir y orientar actividades, convocatorias, despliegues, actos y jornadas de trabajo en defensa de la revolución; conmemoración de fechas históricas en defensa de las banderas de lucha y otras acciones que tributen a la construcción de nuestro socialismo bolivariano.
- ★ Promover actividades de propaganda, agitación y comunicación de acuerdo al método “Calles, Redes, Medios, Paredes y Radio Bemba”, como tarea en la batalla por la verdad, ocupar espacios en los medios de comunicación, redes, calles y paredes, además de elaborar el mapa político electoral correspondiente a su calle, con el fin de facilitar y garantizar las tareas de identificación, localización y contacto cara a cara. Igualmente, se deben identificar los testigos electorales, sumar a nuevos electores, atender los casos para cambios de residencia y construir los 1X10 electorales territorializados de la calle.
- ★ Sumar nuevos militantes a la causa revolucionaria expresada en el Partido, a fin de construir esa “nueva mayoría” en la que tanto ha insistido nuestro presidente Nicolás Maduro Moros y que es condición sine qua non para la continuidad y consolidación de la Revolución Bolivariana.

## **2. Agenda de educación y formación ideológica:**

acá se debe definir, planificar y desarrollar todo lo correspondiente al trabajo de formación integral de los y las militantes y no militantes del Partido,



contemplando el componente político-ideológico, histórico y científico-técnico que demande la realidad de cada calle, buscando las metodologías, espacios y formadores (as) que faciliten el cumplimiento exitoso de la tarea. En esta agenda de trabajo debe manejarse una concepción bidireccional (horizontal y vertical) del proceso formativo, es decir, la necesidad y desarrollo del proceso formativo debe venir desde la base con la particularidad de cada territorio, así como desde el nivel nacional con las demandas del Partido, y debe ser un proceso permanente de alimentación y retroalimentación activa entre los actores del proceso educativo.

**3. Agenda permanente de preparación para la defensa y conservar la Paz:** bajo la concepción de la tercera transformación de las 7T, los CBBI deben adelantar todo lo necesario para la defensa de cada una de las calles del país, lo cual comprende la formación y entrenamiento en la defensa y contraataque en la guerra cognitiva, el levantamiento de potencialidades y requerimiento en caso de contingencias, en lo militar se realiza el mapeo de seguridad del territorio, nuevos métodos de comunicación, movilización y agrupamiento en escenarios de confrontación, identificación de alertas tempranas, monitoreo de seguridad para identificación de posibles sospechosos de infiltración en el territorio, así como cualquier otra actividad de defensa que determine el equipo nacional responsable de la defensa territorial.



# ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA

# ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA

## COMUNAS – UBCH – COMANDOS DE COMUNIDADES – CBBI

La construcción del Estado Comunal exige avanzar hacia una arquitectura organizativa profundamente cohesionada, donde cada instancia territorial cumpla un rol complementario dentro de un mismo proyecto político: garantizar que el Poder Popular sea una fuerza de gobierno real, eficiente y capaz de responder al contexto de agresiones externas, guerra multifactorial y desafíos sociales que afronta la Patria.

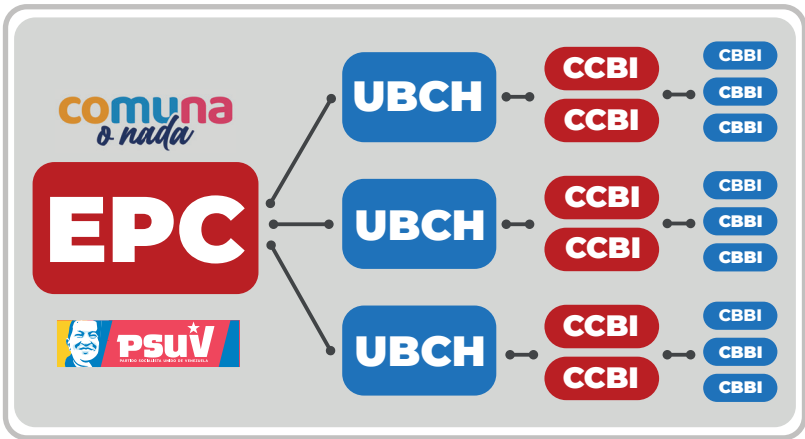
### BAJO ESTA LÓGICA:

- ★ El Equipo Político Comunal promueve la Comuna como la instancia mayor de gobierno popular y territorio político-administrativo fundamental.
- ★ Las UBCH son nodos de conducción política, electoral, formativa y organizativa dentro del ámbito comunal.
- ★ Los Comandos de Comunidades Bolivarianos Integrales dirigen la red de CBBI en su territorio.
- ★ Los CBBI son la célula política operativa más cercana al pueblo, presente en cada calle.

La construcción del Estado Comunal exige avanzar hacia una arquitectura organizativa profundamente



cohesionada, donde cada instancia territorial cumpla un rol complementario dentro de un mismo proyecto político: garantizar que el Poder Popular sea una fuerza de gobierno real, eficiente y capaz de responder al contexto de agresiones externas, guerra multifactorial y desafíos sociales que afronta la Patria.









**PSUV**

**PARTIDO SOCIALISTA UNIDO DE VENEZUELA**



# ANOTACIONES



# ANOTACIONES

